

Cau. de lo. de Mayo de 73

Veinte maravedis.

160
19



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

Yo el Señor.

Don Nicolás de Lexin, Velez de Ba-
rreyo Guixos, y Allende, Administrador
General por S. M. de Rentas Gene-
rales de esta Ciudad, y Aduanas del Rey-
no de Murcia, de la Renta del Tabaco,
y Renta Real de Lanas, y demas Ramos,
que se administran de cuenta de la Real
Hacienda, con la debida Veneracion. Hace
presente a V. S. que como se acredita de la
Real Provision librada por S. M. y Señ.
en la Chancilleria de Valladolid, y en
ella su Tioz maior de Bizcaya, y auto
Real declaratouo que comprehende el que
expone sus Padres, y Abuelos cada uno
en su lugar, y tiempo, han gozado los Pi-
vilegios, Exempciones, y libertades propias
del distinguido Ongen de su Nobleza, e Real
guia notoria en el M. N. y M. L. Señorio
de Bizcaya, con las particulares Recomen-
daciones que afirman en sus Arrendamien-
tos la duracion de su Estado, y la preroga-
tiva de parente maior en la Casa y Solar
de Barreyo, y demas que le son anexas

